

Núm. 282

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de noviembre de 2019

Sec. II.A. Pág. 129360

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de septiembre de 2019.

Por Resolución de 18 de septiembre de 2019 (BOE de 1 de octubre) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de noviembre de 2019.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

cve: BOE-A-2019-16876 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Sábado 23 de noviembre de 2019 Sec. II.A. Pág. 129361

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 18 de septiembre de 2019 (BOE de 1 de octubre)

Puesto adjudicado						Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación administr.
	Secretaría de Estado de la Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social Direcciones Provinciales					Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales.						
1	Illes Balears. Director/Directora Provincial.	3377566	29	18.269,65	Palma de Mallorca	Illes Balears	29	Rodríguez Lasheras, María Rosario.	***5723*** A1604	A1	1604	Activo.
2	Bizkaia. Director/Directora Provincial.	3282510	30	18.269,65	Bilbao	Bizkaia	30	Rodríguez Blanco, Carmelo.	***1130*** A1604	A1	1604	Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X